

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 100 MANCOMUNIDAD BARRIO DE LOS NEGRALES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto de la Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	120.206,58
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	78.721,99
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>202.928,57</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3: Tasas y otros ingresos	21.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	181.428,57
<b>TOTAL</b>	<b>202.928,57</b>

La plantilla de personal 2024 es la siguiente:

Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA
1	Coordinador Polideportivo	Técnico Deportivo
2	Operario servicios múltiples	Operario
2	Limpiador	Limpiador
<b>5</b>	<b>TOTAL</b>	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Collado Villalba, a 3 de mayo de 2024.—La presidenta, M.<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández.

(03/7.054/24)

